



**Ultzamako  
Udala**

**Ayuntamiento  
de Ultzama**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 88/2018**

Larraitzar, ( Valle de Ultzama ) a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ARANZAZU MARTÍNEZ URIONABARRENECHEA, Alcaldesa de Ultzama, por medio de la presente:

### **EXPONE:**

**Asunto: Convocatoria ( corregida ) para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a para el Ayuntamiento de Ultzama.**

**Aprobar la LISTA DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas a la Convocatoria.**

.- Visto el contenido de las Bases de la Convocatoria aprobadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama, mediante las resoluciones números 41/18 y 44/18.

.- Vistas las solicitudes presentadas en plazo por las personas aspirantes a la Convocatoria

.- Visto que han resultado admitidas todas las personas que han presentado solicitud.

.- Visto el contenido del Acta de Constitución del Tribunal del Concurso Oposición, celebrada el día 09/05/18.

.- Visto el contenido de la Resolución de la Alcaldía de Ultzama n°75/2018, de fecha de 09/05/18, por la que se aprueba la LISTA DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas a la Convocatoria.

.- Visto el resultado de la prueba de conocimiento del idioma euskera.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la LISTA DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria:

#### **Personas:**

ALÚSTIZA ELORZA MAITENA.  
ARANO GALARZA BEGOÑA,  
BELOKI IRIARTE JOSUNE.  
BERASÁIN BERASÁIN AMAYA.  
GARCÍA ONECA VANESSA.  
LARRAYOZ ARREGUI MIRARI.  
LARREA ZABALO JOAQUÍN.  
OROZ ECHARRI M<sup>a</sup>. PUY.  
OTXANDORENA SATRUSTEGUI MAITE  
SARASOLA LASPIUR AGURTZANE.



Ultzamako  
Udala

Ayuntamiento  
de Ultzama

**Personas excluidas:**

GAMIO ECHENIQUE JOSEFINA

Motivo: NO CUMPLE el perfil de conocimiento del idioma euskera establecido en la Convocatoria.

GOLDÁRAZ OCHOA AMAIA

Motivo: NO CUMPLE el perfil de conocimiento del idioma euskera establecido en la Convocatoria.

OQUÍÑENA ECHEVERRIA M<sup>a</sup>. ANGELES

Motivo: NO CUMPLE el perfil de conocimiento del idioma euskera establecido en la Convocatoria.

OROZ TORREA AINHOA

Motivo: NO CUMPLE el perfil de conocimiento del idioma euskera establecido en la Convocatoria.

**SEGUNDO:** Determinar que las pruebas de la Convocatoria tendrán lugar los días siguientes:

1º Ejercicio y 2º Ejercicio: El día 21 de MAYO, lunes, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico "Larraitzarko-Benta" de Ultzama.

**TERCERO:** Publicar el presente Anuncio en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ultzama al objeto de que durante el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de publicación las personas aspirantes puedan formular reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieren haber incurrido.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Urionabarrenechea

La Alcaldesa



Lo que se le notifica a Vd. para su conocimiento y efectos haciéndole saber que, contra la presente Resolución/Acuerdo, podrá interponerse optativamente alguno de los siguientes recursos en los plazos que respectivamente se indican, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este escrito:

- .- Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes (Artículos 123 y 124 de Ley 39/15 LPACAP).
- .- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes (Artículos 337 y ss. de la Ley Foral 6/90 LFAL).
- .- Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses (Artículo 8 de la Ley 29/1998 LJCA).